



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 28 de setiembre de 2018

EXP-EXA N° 8.603/2018

RESCD-EXA N° 463/2018

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 408/2018, mediante la cuales se convocó a Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir de un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Matemática para Informática de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010, y la Tecnicatura Electrónica en Programación – Plan 2012 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 97 aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 83/91 y 2) Designar a la Prof. Nélica Zulema Fonseca en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 26/09/18, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 83/91 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente a la Prof. Nélica Zulema FONSECA, D.N.I. N° 20.919.626, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en la asignatura Matemática para Informática, de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010, y Tecnicatura Electrónica en Programación – Plan 2012 de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2018 y mientras se cuente con la disponibilidad financiera del cargo al cual se imputa.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a las economías generadas por un cargo de profesor titular – dedicación exclusiva, vacante por renuncia de la Mag. Elda Graciela Canterle.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

..//2-

RESCD-EXA N° 463/2018

ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Aclarar que, si la docente designada no presenta la correspondiente Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, de acuerdo a lo establecido mediante resolución del Consejo Superior N° 342/10.

ARTICULO 7°.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Nélda Zulema Fonseca, Departamento de Personal (una copia), Dirección General de Personal (tres copias). Hágase saber a: Departamento de Matemática, Dirección Administrativa de Alumnos, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.

DH
smv
amc

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Ing. DANIEL HOYOS
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.